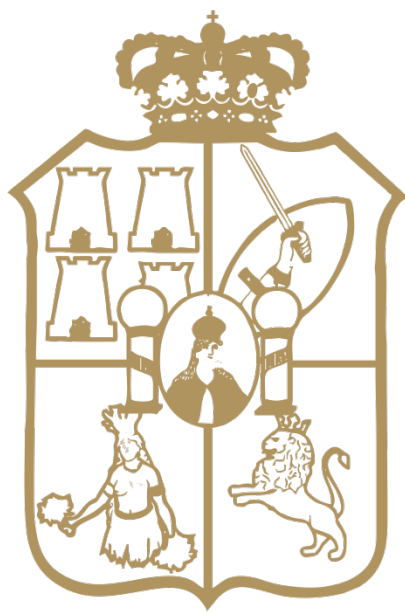




TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO
PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
DE TABASCO
2019 - 2024**

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	4
2. Introducción	6
3. Marco Normativo	7
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa	9
5. Visión, Misión y Valores	13
6. Diagnóstico	14
7. Prospectiva	17
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	18
9. Programas y proyectos	21
10. Indicadores	22
11. Anexo.....	26
11.1. Índice de tablas	26

1. Mensaje

Nuestro territorio fue uno de los puntos geográficos más importantes en los que floreció la cultura olmeca, primera civilización reconocida en Tabasco y posteriormente, unos siglos más tarde, también la cultura maya habitó nuestras tierras. Ambas culturas cimentaron la historia de Tabasco, enriqueciendo a su población de manera contundente.

Esa herencia aún prevalece en algunos rincones del estado, resistiendo a través del tiempo. La suma de nuestra cultura ancestral (como olmeca y maya), la riqueza de su flora y fauna, y la herencia española durante la conquista, conspiraron para forjar a los maestros artesanos, quienes empezaron a elaborar piezas utilitarias y ceremoniales de sus ancestros, que serían de gran importancia para la vida social y cultural en el curso de la historia.

Hoy, la realidad que viven nuestros artesanos tabasqueños, es muy delicada por diversas causas como pueden ser: materias primas cada vez son más escasas o difíciles de conseguir, insumos excesivamente caros, competencia desleal, desinterés en el planteamiento y desarrollo de políticas públicas que fomenten, fortalezcan y vinculen a la sociedad en su conjunto con el sector artesanal, entre otros muchos factores.

La escasa o nula aceptación comercial en el consumo de productos artesanales ha desvirtuado la actividad artesanal que hoy se practica, resultando en productos cada vez más alejados del concepto artesanal.

Por otro lado, la problemática social, producto de la crisis económica que se vive en términos generales en el país y de forma acentuada en el estado de Tabasco, ha agudizado el abandono y desinterés por pre-

servar desde la comunidad artesanal este inmenso legado.

Uno de los grandes retos que existe, es el hecho de que nuestros artesanos no están debidamente organizados, y esto conlleva a que no exista un aumento significativo en su desarrollo a nivel comunitario.

Tradicionalmente somos una sociedad activa en muchos sentidos, sin embargo, esta acción no se ha logrado encaminar hacia una productiva organización para y por el bien común; cooperando, sumando y entregando nuestros saberes, capacidades y esfuerzos en conjunto para lograr alcanzar niveles óptimos de desarrollo, donde finalmente, se encuentra inmerso en esa dinámica el sector artesanal tabasqueño.

Una estrategia que se ha puesto en operación, para beneficio del sector artesanal, es la transferencia de experiencias exitosas; partiendo primero de las propias experiencias de artesanos locales (muy pocos) que han logrado, por sus propios medios, salir del estado e incluso participar en eventos internacionales, obteniendo, además, gratos reconocimientos a su labor artesanal.

Se busca que integrantes del mismo grupo y sector, generen sinergias positivas con los demás artesanos tabasqueños, inculcándoles el deseo de superar obstáculos (culturales y sociales), perdiendo el miedo de salir de sus comunidades y mostrar sus piezas artesanales en diversos escenarios y foros (primero locales y posteriormente nacionales e internacionales); estamos convencidos que así como el fracaso y la apatía se contagia, también el éxito y la superación puede y debe ser contagiosa de forma positiva.

Desde el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, gestionaremos e impulsaremos la organización y desarrollo de diversos eventos y foros, en coordinación de esfuerzos con los tres órdenes de gobierno para la realización de ferias, exposiciones, exhibiciones y apertura de nuevos espacios comerciales en puntos turísticos y recintos culturales, dando cabida cada vez a más artesanos que deciden exponer su producción.

En este devenir de acciones y procesos, está implicado el riesgo de desvirtuar la esencia de la artesanía tabasqueña, pues no siempre lo que el mercado demanda y quiere, se apega a la concepción original de una artesanía y fácilmente puede confundirse con otro tipo de expresión artística como una manualidad, que es otra cosa totalmente diferente; al principio y final de esta historia, lo que el artesano tabasqueño demanda con mayor fuerza es generar un sustento económico y social para el bienestar propio y de su familia.

El reto en este punto es trabajar de la mano con los grupos artesanales y sortear las condiciones adversas que enfrenta (pocos medios económicos, escasa tecnología, escasez de materiales, etcétera) para lograr una reinterpretación estética y utilitaria de las piezas, conservando la carga simbólica y cultural necesaria, para elaborar una pieza

con tendencias actuales que respondan a la demanda del mercado.

La sostenibilidad y sustentabilidad, son elementos, conceptos y acciones importantes en relación a la comunidad artesanal tabasqueña. Por ello, dentro del Programa Institucional, incluimos acciones que fomenten el alcance y difusión de información dirigido al artesano tabasqueño, y en este sentido es fundamental dirigirlos hacia el cuidado y regeneración de las materias primas que se ocupan y su medio ambiente.

La suma de todos y la organización en el trabajo, permitirán el desarrollo de productos artesanales basados en la investigación de las tradiciones, materiales y técnicas impregnadas de la poética artesanal, y producir artesanías con demanda en mercados locales, nacionales e internacionales, además de poseer capacidad de respuesta frente a pedidos numerosos sin descuidar la calidad y cantidad, fortalecer los talleres artesanales, mejorar la economía familiar y ser competitivos en el mercado artesanal.

Finalmente, en este continuo proceso de aprendizaje, retroalimentación y suma de saberes, debemos involucrarnos todos, así lo entendemos en el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, y lo establecemos como acción prioritaria todos los días de nuestro quehacer.

Lic. Tisve Guadalupe Salazar Ramos
Directora General del Instituto para el Fomento
de las Artesanías de Tabasco

2. Introducción

Las artesanías, parte invaluable de nuestras culturas indígenas, significan entre otras cosas, labores, oficios y arte, que han pasado de generación en generación a través del tiempo. Actualmente, se destaca que son fuentes de empleos para muchas familias tabasqueñas, aunque con muy poca remuneración, evidentemente a causa de diversos factores, generando uno de tantos efectos como es el forzar a los artesanos existentes a tener que emigrar a otras localidades para vender su producto injustamente a un bajo costo.

La artesanía tabasqueña gusta de apreciar y capturar las expresiones populares de nuestro entorno en diversos materiales, un mensaje claro que se visualiza en la elaboración del Programa Institucional Fomento y Desarrollo Artesanal.

Por ello, la labor que realiza el sector artesanal en el estado de Tabasco, es un producto cultural y natural, que reproduce piezas innumerables de gran valor ancestral, donde involucra la obtención de materias primas, mano de obra, creatividad y procesos de traslados para que puedan llegar a comercializarse y así, generar un recurso económico en beneficio de sus familias.

Los talleres artesanales, verdaderos corredores de nuestras tradiciones, precisan de una adaptación rápida y continúa a las nuevas exigencias que el mercado impone para facilitar su articulación al ritmo económico, permitiendo así la supervivencia de ciertos oficios artesanos y potenciando la capacidad competitiva de la mayoría de las actividades artesanales presentes en la región.

Algunos oficios tradicionales se ven abocados a desaparecer y caen en el olvido por no encontrar capacitación, rescate de técnicas o una salida comercial adecuada a sus productos. La escasa renovación generacional, unida a la inexistencia de jóvenes que garanticen la continuidad de estas actividades, provoca una situación propicia para la desaparición de algunos de estos oficios.

Planteamos que existe una necesidad básica relacionada con la mejora de las condiciones físicas y funcionales de los talleres artesanales; las actuaciones propuestas en este sentido están enfocadas a las acciones estratégicas y líneas de acción para la incorporación de innovaciones, así como adecuándolas para dar respuestas a las exigencias de la sociedad en general y del mercado comercial vigentes en la actualidad.

En estos tiempos, la artesanía constituye uno de los sectores más importantes en México; representa la diversidad cultural y la riqueza creativa de nuestros pueblos y de nuestros antepasados.

Magnificar la idea de intervenir en esta práctica cotidiana, debiera ser con la intención no sólo de contribuir a que se mejoren las condiciones de vida de los artesanos por medio de nuevos instrumentos de producción, organización y comercialización, sino de fomentar la revaloración del trabajo artesanal entre la población en general.

Finalmente, además de los discursos, se promuevan realmente acciones que se traduzcan en mayores beneficios para los artesanos, que hasta el día de hoy siguen aportando y difundiendo tanto valor con su trabajo, una parte importante de la historia de México.

3. Marco Normativo

En materia de planeación, en el Capítulo II, Artículo 51 fracción XIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco vigente menciona: “formular el Programa Anual de Gobierno de acuerdo a un estudio que para tal efecto se elabore, mediante una adecuada planificación, en el que se jerarquicen las necesidades públicas a satisfacer, buscando con el mayor rigor el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles; Impulsar programas y acciones tendentes a fortalecer las tradiciones comunitarias en un marco de respeto a la cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado”. De la misma forma en su Título Octavo, Capítulo Único, Artículo 76, párrafo séptimo reformado describe: “el Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad y la ley del Estado y sus municipios, “se coordinarán con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, responsable de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado”. De igual modo, conforme lo establecen la Constitución General de la República metas y acciones de la política de desarrollo social, para el ejercicio de sus funciones”.

En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en el párrafo doce de su exposición de motivos, expresa que, “para elevar los estándares de eficacia gubernamental y hacer más eficiente la operación y el gasto de las Dependencias y Entidades: a) Se especializará la atención de importantes sectores públicos como Turismo, Cultura y Desarrollo Energético a través de nuevas Secretarías que funcionarán a partir de la estructura administrativa que hoy

atiende estas materias, pero bajo estrictos controles presupuestales y burocráticos que disminuirán el costo público”. De la misma forma, en la fracción I párrafo veinticuatro menciona que, “a la nueva Secretaría de Cultura, le corresponde garantizar de forma incluyente y equitativa el derecho a la cultura, promover a través de la cultura, el reconocimiento, formación y desarrollo integral de los tabasqueños, apoyar la creatividad en las artes en todos sus géneros, impulsar el hábito de la lectura entre la población, formular el Programa Estatal de Cultura, organizar y preservar el Archivo Histórico del Estado, gestionar la preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural y arquitectónico e impulsar políticas públicas para la redignificación y rehabilitación de las bibliotecas públicas, utilizando las nuevas tecnologías para la digitalización y comunicación, y crear y coordinar el Consejo Editorial del Estado”.

Así mismo, en el Artículo 42, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, menciona que, a la Secretaría de Cultura, entre varios de sus asuntos de despacho, “le corresponde: elaborar, coordinar y ejecutar el Programa Estatal de Fomento Artesanal desde el punto de vista artístico y cultural”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción I y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, “se considera pertinente que el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, sea sectorizado a la Secretaría de Cultura, en virtud de que sus atribuciones, objetivos y responsabilidades se vinculan estrechamente con las competencias que dicha Ley le atribuye a esa Secretaría”. La Ley de Planeación del Estado de Tabasco,

en su artículo 3 fracciones XI y XII, prevé que la planeación del desarrollo es estratégica y participativa. Así mismo, el artículo 26, determina que “el PLED, sobre el diagnóstico que se elabore, precisará la misión, visión, objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades del desarrollo integral del estado, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y municipal y regirá el contenido de los programas que se generen”.

En el ámbito federal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no considera la actividad artesanal como una responsabilidad federal, por consiguiente, es competencia de los estados legislar en materia de artesanías. El 28 de mayo de 1974, el Ejecutivo Federal, mediante decreto, creó el Fondo Nacional de Fomento de las Artesanías (FONART), con el propósito de procurar mayor ingreso a los artesanos, adquirir productos artesanales, comercializar directa o indirectamente los productos, fomentar el sentido artístico de la artesanía y conceder financiamientos.

En el ámbito estatal, el 13 de octubre de 1999 se crea el “Instituto de las Artesanías del estado de Tabasco como órgano descentrado de la Secretaría de Fomento Económico” y, posteriormente, el 7 de junio de 2008, el Ejecutivo Estatal, por acuerdo de creación, crea el “Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, IFAT como órgano descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, adscrito sectorialmente a la Secretaría de Desarrollo Económico con el objetivo de: I. Fomentar, desarrollar y preservar la

actividad artesanal, principalmente en las comunidades en las que se ha generado patrimonio cultural de sus habitantes, respetando las formas, las tradiciones y costumbres de los pueblos; y II. Impulsar la articulación del sector artesanal y su acceso al mercado estatal, nacional e internacional”.

Estos ordenamientos jurídicos no establecen derechos y obligaciones a los artesanos. Se trata de acuerdos que dan origen a una instancia pública responsable de atender al sector con la asignación de un presupuesto público para tal fin que involucra recursos financieros, materiales y humanos. Sin embargo, resulta conveniente establecer lineamientos que permitan homogeneizar y perfeccionar el marco jurídico estatal para el fomento, el desarrollo y la protección artesanal en el estado.

En la reforma al Acuerdo de Creación publicada en el diario oficial del estado, el 25 de mayo del año 2019, “es el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos, adscrito sectorialmente a la Secretaría de Cultura. El mencionado Instituto tiene por objeto fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, principalmente en las comunidades en las que se ha generado como patrimonio cultural de sus habitantes, respetando las formas, tradiciones y costumbres de los pueblos; así como también impulsar la articulación del sector artesanal y su acceso al mercado estatal, regional, nacional e internacional”.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

Para la planificación y gestión de los componentes que integran el “Programa Institucional Fomento y Desarrollo Artesanal”, era necesario una retrospectiva de los resultados derivados de los esfuerzos concluidos al término del ejercicio anual anterior, que permitió, además, desarrollar nuevas detecciones de necesidades que permitirán generar beneficios de desarrollo productivo para que el artesanado disminuya rezagos y riesgos inherentes a su condición social.

Desde la investigación de recursos que se pueden gestionar, hasta la coordinación del equipo de trabajo, la relación con todos los interesados en los resultados del mismo, fungieron como contribución al proceso.

La creación del proyecto, es para integrar los esfuerzos dirigidos al artesanado y hacer crecer al sector artesanal en sí, además de que permita observar el panorama de la realidad del sector y del futuro que se quiere cimentar; representa un recorrido de participación y organización, que prioriza las necesidades que se establecieron en cada segmento.

Se muestra el necesario compromiso de las acciones que van ligadas a lo establecido en los planes de desarrollo nacionales para poder cumplir con la normatividad establecida, así como poder evitar acciones extraordinarias que puedan comprometer esfuerzos sin visión integral hacia el futuro.

Más allá de la intención de plasmar congruentemente punto a punto lo que se conformó en este documento, fueron las oportunidades y fortalezas, las bases para las acciones que ayudaran a que se lleven a cabo los esfuerzos en beneficio del artesanado tabasqueño.

Procurando así mismo, en base a las necesidades detectadas, que este sector crezca y se recupere en mayor medida mediante la producción artesanal, que involucra conocer y rescatar oficios tan importantes que están en peligro de desaparecer, mediante el establecimiento de programas de capacitación, consideradas dentro de las acciones para este programa.

A través de procesos y gestiones operativas que se llevaron a cabo en su momento, ayudaron a definir el panorama artesanal del estado, donde se pudo contemplar algunos retrocesos, muchos avances y los factores que desencadenaron los resultados finales hasta la actualidad.

Además, se realizaron pláticas grupales con la gente operativa que tiene contacto de primera mano con las comunidades artesanales, para conocer desde varias perspectivas, los problemas detectados.

También se contempló la identificación de variables internas y externas que intervienen para la eficiente participación del sector público y privado en favor del artesanado tabasqueño.

Se buscó información estadística para integrar como era el ambiente artesanal, que de manera documentada nos diera otro panorama más claro sobre las características que conforman la movilidad del desarrollo artesanal, además de constatar que, al concluir este programa, se debe dejar una contribución que enriquezca más estas estadísticas y consultas informativas a largo plazo.

En las consultas a las comunidades artesanales, nace y se constituye el programa que referimos, y esto es algo que se ha rea-

lizado desde años pasados, tiempo en el que se pudo acumular gran cantidad de información, y en donde fue necesario la colaboración de todos los que llevan el quehacer diario en las comunidades, así como de los gestores que intervienen en la movilidad operativa; así, se supo identificar cada factor en relación a la estructura de desarrollo que se busca dentro de éste.

Siempre se necesitara de un diagnóstico en profundidad de las necesidades formativas en el artesanado Tabasqueño, este programa institucional determinará las líneas en las que se debe incidir, además, va acompañado de estrategias de sensibilización sobre la importancia de la formación, sobre todo en

áreas de capacitación y comercialización, ya que, aunque existe una importante concienciación sobre la relevancia de la formación en nuevas estrategias tanto de índole cultural como tecnológicas, deben ser aplicadas en el desempeño de estos oficios tradicionales tabasqueños.

Finalmente, entender y atender la necesidad del sector para que, en conjunto, a través de procesos constantes de autodiagnósticos participativos entre el artesanado y el sector público y por qué no, privado, se desarrollen los planes y programas dirigidos a su atención efectiva y afectiva (Ver siguientes tablas 1 y 2).

Tabla 1.

Alineación del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2019 - 2024

Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024	Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2019 -2024
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.26.8.1. Fomentar, difundir y promover las artesanías tabasqueñas que muestren su proceso productivo, a través de la vinculación entre instituciones públicas y privadas.
	2.26.8.2. Documentar a través de la investigación de cada técnica y proceso productivo artesanal, el rescate y la preservación de las ramas artesanales del estado, ya que existe ramas en vías de desaparecer.
	2.26.8.3. Acceso a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal.
	2.26.8.4. Programar capacitaciones y asesorías a los artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.
	2.26.8.5. Promover la participación de los jóvenes para preservar las ramas artesanales, así como los oficios con valor cultural.
	2.26.8.6. Mejorar los estándares de producción de artesanías, para facilitar el acceso a nuevos y más especializados segmentos de consumo.
	2.26.8.7. Apoyar la organización productiva y comercial del sector para su acceso local, regional, nacional e internacional y preservándola con el fin de participar en la realización de proyectos culturales y productivos para su financiamiento.
	2.26.8.8. Consolidación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco.

Fuente: Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Alineación del Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Temas	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Rescate y preservación de técnicas artesanales. - Potencialización del comercio de productos artesanales. - Emprendimiento artesanal. - Capacitación y actualización permanente de artesanos. - Creación del acervo documental digital artesanal. - Fortalecimiento de la cultura artesanal comunitaria, popular e indígena.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

Fuente: Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

5. Visión, Misión y Valores

Misión

Impulsar la actividad artesanal, a través del desarrollo y protección integral de los artesanos tabasqueños, contribuyendo al desarrollo local, regional y la preservación de los oficios, respetando las formas de organización, usos y costumbres en la toma de decisiones que fortalezcan las tradiciones presentes en todo el estado de Tabasco.

Visión

Consolidar la actividad artesanal, a través de la organización y sistematización de estrategias que promuevan la autosuficiencia y competitividad de los artesanos tabasqueños.

Valores

Brindar mayores oportunidades a la comunidad artesanal del estado, mediante el respeto, la libertad, la justicia, la equidad, la lealtad, la honradez, honestidad, solidaridad

y empatía; virtudes y principios que guíen nuestro comportamiento para pensar y actuar en armonía con nuestro entorno personal y público, que finalmente coadyuven al mejoramiento del nivel de vida del artesano y sus familias.

6. Diagnóstico

Pensar el desarrollo es, ineludiblemente, atender el tema cultural y su impacto en el funcionamiento de las sociedades. En este marco, la política cultural de Tabasco se sustenta en una perspectiva de largo plazo que impulse, en todos los niveles y modalidades, procesos participativos que contribuyan a restaurar el tejido social.

El patrimonio cultural del estado se refleja en la diversidad de expresiones de la cultura popular, en la gastronomía, en las artesanías, festividades y tradiciones. Al respecto, hace falta que los tabasqueños reconozcan muchos bienes materiales e inmateriales que tienen a su alcance.

Mención especial merece el caso de las artesanías, cuya manufactura y comercialización se ha visto acosada por la falta de competitividad, lo que ha limitado su proyección nacional e internacional.

Podría pensarse que recurrir a canales directos para la venta de artesanías es un factor positivo, porque garantiza el control y gestión de toda la cadena de valor del producto, pero debido al reducido tamaño de las unidades de producción y al escaso nivel de asociación y colaboración entre los artesanos, este hecho reduce las posibilidades de acceso al mercado.

Hoy en día, adquieren preeminencia revalorar el trabajo del artesano, explorar distintas fuentes de financiamiento, equipar talleres y ampliar la difusión de la cultura artesanal del estado».

Todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad. La identidad cultural de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de

los demás. La cultura es diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones que, si no se desarrolla, se agota y muere en el aislamiento.

La UNESCO define a la artesanía como “una de las formas que asume la cultura tradicional y popular para representar el conjunto de creación de una comunidad cultural”, además, reconoce que se funda en la tradición y es una expresión de su identidad. Nuestro territorio fue uno de los puntos geográficos más importantes donde floreció la cultura Olmeca (madre de todas las culturas de México), primera civilización reconocida en Tabasco. Al igual que los olmecas, aunque unos siglos más tarde, la cultura maya habitó nuestras tierras. Ambas culturas, la olmeca y maya, cimentaron la historia de Tabasco, enriqueciendo su población culturalmente.

Esa herencia aún vive en algunos rincones del estado. La suma de cultura ancestral, la riqueza de su flora y fauna, y la herencia española durante la conquista, conspiraron para forjar verdaderos maestros artesanos en antaño, quienes elaboraban piezas utilitarias y ceremoniales con gran destreza.

Hoy la realidad que viven nuestros artesanos es, sin duda, muy parecida al resto de los artesanos del país que cada vez cuentan con menos recursos para continuar produciendo sus piezas artesanales, por diversas causas; por mencionar algunas:

- Las materias primas cada vez son más escasas o difíciles de conseguir.
- Insumos excesivamente caros.

- Competencia desleal.
- Desinterés en el planteamiento y desarrollo de políticas públicas que fomenten, fortalezcan y vinculen a la sociedad, en su conjunto, con el sector artesanal.
- Ausencia de un marco normativo que en Tabasco brinde al sector seguridad, oportunidad, obligatoriedad y protección.
- Escasa o nula aceptación comercial en el consumo de productos artesanales desvirtuando la actividad que hoy se practica, resultando en productos cada vez más alejados del concepto artesanal.
- Pérdida del conocimiento/técnica artesanal, ante la ausencia de programas de protección del saber y hacer del artesano.
- Nula motivación para la preservación del oficio.

La transformación de un bien de consumo en artesanía no es fácil, obliga a cambios culturales y económicos que requieren continua capacitación técnica, productiva, comercial y organizativa para convertir, con éxito, los valores de uso tradicional en mercancías rentables.

A nivel nacional, resultado de investigaciones realizadas por FONART y algunos otros organismos, indican que «no todos los artesanos que venden tienen como móvil productivo la ganancia, más bien buscan obtener ingresos para cubrir necesidades urgentes de alimentación o educación de sus hijos».

Partiendo de este indicador, es necesario fijar la atención al sector artesanal, reconociendo que existen tres sectores dentro del artesanado (en términos de producción):

Avanzado:

Representan en Tabasco el 1% del total del sector y es aquel que no solo recupera costos de producción, sino que además genera ganancias y empleos. Buscan aprender y capacitarse constantemente, establecen ellos mismos alianzas comerciales. Exponen y participan en concursos locales, nacionales e internacionales. Buscan retribuir a su comunidad.

Intermedio:

Representa el 64% del total del sector en la entidad y es aquel que recupera costos de producción, pero subsiste con el apoyo que le canalizan los programas sociales y/o de financiamiento, realizando actividades productivas alternas que resultan ser la principal fuente de ingresos al hogar (jornaleros, ayudantes de oficios, etc.).

Dispuestos a participar en procesos de capacitación y trabajar con la innovación y el diseño, pero al no sentir que esas acciones retribuyen en su ingreso familiar se desmotivan con facilidad.

Básico:

Representan el 35% del total del sector y es aquel que no recupera costos de producción y depende del autoconsumo familiar y del intercambio de bienes y servicios en la comunidad; realizan otras actividades productivas que les generan ingresos. Están renuentes a cambiar las formas de producción, los productos que tradicionalmente han elaborado.

Temas de relevancia en los estudios diagnósticos realizados por FONART a nivel nacional y por el equipo del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, revelan que, en el apartado comercial, los

artesanos, en general, intervienen en dos procesos:

Venta directa:

Aquella que realizan participando en ferias, exposiciones, corredores y cualquier evento organizado para tal fin por instancias gubernamentales y organizaciones sociales y privadas.

Venta indirecta:

La que predomina bajo el esquema de consignaciones prolongadas, pagos lentos y precios impuestos por quienes compran, sean particulares o instituciones públicas.

Aunque el fin de la organización y cooperación es la comercialización, la capacitación y fuerza colectiva, no se lograra por el predominio de liderazgos tradicionales y poca participación ordenada.

De la organización:

En la actualidad una gran parte del sector se encuentra resistente a trabajar organizados entre talleres, ramas artesanales y/o co-

munidades, ya sea bajo esquemas de formalidad o informalidad. Esto impide la posibilidad de generarles acceso a mejores y mayores oportunidades de crecimiento.

De los apoyos sociales y del Financiamiento:

Innumerables esfuerzos realizados sin planeación ni transversalidad, donde el mayor porcentaje del recurso que se invierten a través de políticas públicas de apoyos sociales y financiamiento se pierden sin generar resultados eficaces.

Al no contar con un marco legal normativo que obligue a todos (los que atienden y los que son atendidos), no se concretan esfuerzos integrales donde el apoyo social y el financiamiento vayan de la mano de la capacitación y, estos a su vez, sean incluidos en procesos /estrategias comerciales.

7. Prospectiva

En el ámbito de la planeación, el ejercicio de prospectiva define el recorrido para alcanzar los futuros deseables. Para el caso del programa derivado del PLED que se está elaborando, consiste en la vinculación de las visiones contenidas en el PLED con la prospectiva que se persigue definir en el programa que se desarrolla. El aporte de la prospectiva y el método de escenarios, asumen la postura de que el futuro está por hacer.

1) Mirar mejor. Una visión de futuro de alta calidad.

Que los artesanos tabasqueños accedan a nuevos mercados tanto estatales, nacionales como internacionales. Diversificar las líneas de productos con potencial comercial para la competitividad (diseño y calidad).

2) Mirar más lejos, una visión de largo plazo.

Consolidar el Mercado de Artesanías, donde los artesanos puedan ofrecer en un espacio exclusivo de los artesanos y productores artesanales. Apertura de nuevos puntos de venta incluso en otras ciudades de la República.

3) Mirar de manera amplia, o sea, de forma sistémica.

Motivar la organización colaborativa de los artesanos para poder cumplir mayores volúmenes de ventas.

4) Ver con profundidad.

Es necesaria la capacitación constante de los artesanos para que sus productos lleguen a tener la mejor calidad. Que tengan la disposición de ofrecer sus productos, cumpliendo los plazos establecidos.

5) Ver distinto, con nuevas ideas y con los riesgos inherentes a lo nuevo, a la ruptura de los hábitos, así como proponer nuevas formas de pensar.

Que las artesanías se conviertan en artículos de primera calidad, dignos de ser utilizados y disfrutados por todos los niveles socioeconómicos y no solos como un simple recuerdo de algo al que no se le da el valor que verdaderamente tiene.

Los futuros deseables o preferidos reflejan la expectativa de atención a las demandas actuales de la sociedad, de políticas de gobierno, que se expresan por medio de metas o valores de los actores sociales, como la investigación de técnicas ancestrales y el rescate de técnicas en peligro de desaparecer.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Fomento y Desarrollo Artesanal

2.26.8.1. Fomentar, difundir y promover las artesanías tabasqueñas que muestren su proceso productivo, a través de la vinculación entre instituciones públicas y privadas.

2.26.8.1.1. Sensibilización del público receptor sobre el valor de las piezas artesanales, desde el conocimiento de la materia prima utilizada, hasta la técnica que la transforma en una pieza u obra artesanal, promoviendo desde la sociedad en general hasta los servidores públicos el consumo local.

2.26.8.1.1.1. Coordinación entre las diversas dependencias gubernamentales y del sector privado, para difundir las tradiciones del pueblo tabasqueño, mediante exposiciones temporales, la ruta artesanal y actualización del catálogo artesanal del Estado de Tabasco.

2.26.8.2. Documentar a través de la investigación de cada técnica y proceso productivo artesanal, el rescate y la preservación de las ramas artesanales del estado, ya que existen técnicas en vías de desaparecer.

2.26.8.2.1. Generar contenidos de divulgación para el rescate y preservación del conocimiento de técnicas y procesos artesanales.

2.26.8.2.1.1. Se convocará a Centros de Educación Técnica y Superior para que, a través de las prácticas profesionales, servicio social, proyectos de profesores e investigadores, procesos de titulación y promotores culturales, sea posible realizar las investiga-

ciones necesarias en acompañamiento al IFAT para crear el acervo documental digital artesanal: libros, revistas, videos, etc.

2.26.8.3. Acceso a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal.

2.26.8.3.1. Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales.

2.26.8.3.1.1. Crear enlaces con las Instituciones y grupos civiles que busquen apoyar y rescatar al sector artesanal, como las casas artesanales de los estados de la región sur-sureste, entre otros grupos, donde también sea posible exhibir y comercializar el intercambio de productos artesanales.

2.26.8.3.1.2. Convocar al sector empresarial a participar en proyectos artesanales, buscando ser vínculo entre ambos sectores, (empresarial-artesanal).

2.26.8.3.1.3. Hacer de los puntos de ventas del IFAT, ya existentes, verdaderas experiencias sensoriales donde el visitante pueda disfrutar en éstas, además de comprar artesanías y productos, admirar una galería de piezas reconocidas, información y otras actividades culturales.

2.26.8.3.1.4. Fomentar el uso de los museos locales, centros de interpretación y otros recursos culturales, para potencializar la comercialización de los productos artesanales.

2.26.8.3.1.5. Gestionar el acceso del artesano a los espacios en ferias, exposiciones, corredores artesanales, regionales y nacionales, en coordinación con los diferentes

niveles de gobierno para la difusión y comercialización de artesanías.

2.26.8.3.1.6. Promover convenios de colaboración con la iniciativa privada, que garanticen espacios físicos, para exhibir, intercambiar y comercializar las artesanías tabasqueñas.

2.26.8.4. Programar capacitaciones y asesorías a los artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.

2.26.8.4.1. Elaborar el programa anual de capacitación con una visión diferenciada, en atención a los niveles de preparación y destreza del sector artesanal.

2.26.8.4.1.1. Diseñar talleres, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la comunidad de artesanos que ya fueron formados como instructores artesanales del IFAT, para la actualización permanente del sector y la preservación de las técnicas artesanales.

2.26.8.4.1.2. Fomentar el diseño y comercialización de líneas de productos artesanales, que respondan a las demandas de consumo del mercado actual nacional e internacional, brindando capacitaciones para la producción de artesanías de temporadas comerciales durante el año.

2.26.8.4.1.3. Diseñar capacitaciones para los guías artesanales – culturales que permitan transmitir la historia tabasqueña, así como formar instructores artesanales que compartan conocimiento, retribuyéndolos con capacitación (invertir para retribuir).

2.26.8.4.1.4. Establecer capacitaciones y asesorías para artesanos y servidores públicos, en temas como: elaboración de plan de negocio, Régimen de Incorporación Fiscal, comercio en línea, la Propiedad Intelectual

de la Artesanía Tradicional etc., que ayudaran a una gestión en beneficio del sector artesanal.

2.26.8.4.1.5. Aumentar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías, a través de dependencias federales, estatales y de la iniciativa privada.

2.26.8.5. Promover la participación de los jóvenes para preservar las ramas artesanales, así como los oficios con valor cultural.

2.26.8.5.1. Organizar convocatorias que motiven la participación del sector artesanal, especialmente de los jóvenes, incentivando el emprendimiento de la empresa artesanal.

2.26.8.5.1.1. Reconocer al joven artesano y nuevo valor en los concursos estatales de artesanía.

2.26.8.5.1.2. Generar alianzas con el sector educativo, para impartición de clases del oficio de artesanías, en sus niveles básico, medio y superior, a fin de que los niños y jóvenes valoren el oficio artesanal.

2.26.8.6. Mejorar los estándares de producción de artesanías, para facilitar el acceso a nuevos y más especializados segmentos de consumo.

2.26.8.6.1. Resaltar las bondades de la asociación formal y el trabajo en equipo para lograr objetivos grupales y personales entre el sector artesanal.

2.26.8.6.1.1. Apoyar pedidos de gran volumen, así como la posibilidad de obtener financiamientos a programas federales para equipamiento de los talleres que permitan la inversión directa en la comunidad.

2.26.8.7. Apoyar la organización productiva y comercial del sector para su acceso local, regional, nacional e internacional, preservándola con el fin de participar en la realización de proyectos culturales y productivos para su financiamiento.

2.26.8.7.1. Establecer enlaces con las Instituciones y grupos civiles que busquen sumar y participar en el desarrollo y rescate al sector artesanal.

2.26.8.7.1.1. Ampliar el Padrón Estatal de artesanos, para mantener información básica de los artesanos tanto individual como de los grupos organizados en la región.

2.26.8.8. Consolidación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco.

2.26.8.8.1. Socializar ante el H. Congreso del Estado las bondades de contar con un marco legal que brinde certeza y seguridad a la actividad y comunidad artesanal de la entidad (Propuesta de Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco).

2.26.8.8.1.1. Tramitar ante las instancias correspondientes la autorización y publicación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco.

9. Programas y proyectos

Fomento y Desarrollo Artesanal

Objetivo. – Programa para fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, principalmente en comunidades en las que se ha generado como un patrimonio cultural de sus habitantes, respetando las formas, tradiciones y costumbres de los pueblos; así como impulsar la articulación del sector y su acceso al mercado estatal, regional, nacional e internacional.

Descripción. – Fomentar, difundir y promover las artesanías tabasqueñas que muestren su proceso productivo, a través de la vinculación entre instituciones públicas y privadas. Documentar a través de la investigación de cada técnica y proceso productivo artesanal, el rescate y la preservación de las ramas artesanales del estado, ya que existen técnicas en vías de desaparecer; acceder a mercados con estrategias de comercialización especializadas para el sector artesanal; programar capacitaciones y asesorías a los artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros; promover la participación de los jóvenes para preservar las ramas artesanales, así como los oficios con valor cultural; mejorar los estándares de producción de artesanías, para facilitar el acceso a nuevos y más especializados segmentos de consumo.

Apoyar la organización productiva y comercial del sector para su acceso local, regional, nacional e internacional, para preservarla con el fin de participar en la realización de proyectos culturales y productivos para su financiamiento y consolidación de la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección Artesanal del Estado de Tabasco.

Justificación. – Se debe atender y dar respuesta clara y objetiva para aquellos que, con su trabajo artesanal, cultural y productivo, buscan respuestas a sus propuestas y demandas, a sus justas aspiraciones y no dejar de buscar el desarrollo y preservación de la actividad artesanal, considerada como patrimonio cultural, respetando los usos y costumbres de las comunidades, impulsando la articulación del mismo en ese sector, su acceso y fomento a los espacios estatales, regionales, nacionales e internacionales.

Alcance. – Para esta administración, se desea beneficiar a la población artesanal tabasqueña, con estrategias y acciones dirigidas a sumar y aumentar el número base de empadronados estatales, la cual es de aproximadamente 2 mil 560 personas dedicadas a ésta actividad en el estado. Sin embargo, hay que recalcar que éste dato no tiene la certeza de representar la totalidad del sector, pero, refleja una clara desventaja como sector emergente al no ser reconocido plenamente.

10. Indicadores

Indicador 1.	Tasa de variación de ventas de productos
Objetivo del Programa que mide:	Apoyo a Artesanos Tradicionales
Finalidad del indicador:	Contribuir a fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.
Definición:	Es la tasa de variación de ventas de productos artesanales en el año actual respecto al año anterior
Algoritmo:	$(vp/va)-1 \times 100$ dónde: Va=ventas anuales del año anterior Vp=ventas anuales del año presente
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	1
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1 = 2
Área Responsable:	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco; Dirección de Comercialización.
Nombre de la fuente de información:	Reporte de ventas anuales
Objeto de medición:	Porcentaje de ventas
Fecha de publicación:	30 días posteriores al año reportado.

Indicador 2.	Porcentaje de artesanos que diversifican su producción por medio de prototipos y diseños
Objetivo del Programa que mide:	La población del sector artesanal tiene diversificado sus productos a través de sus prototipos y diseños
Finalidad del indicador:	Incrementar el número de artesanos que, tras las capacitaciones y apoyos técnicos recibidos, diversifican sus productos a través de sus prototipos y diseños.
Definición:	Es el porcentaje de artesanos que diversifican su producción por medio de prototipos y diseños.
Algoritmo:	$(ad/at) \times 100$ donde: Ad=Artesanos que diversifican sus productos At=Artesanos Empadronados
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	9
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1 = 5%
Área Responsable:	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco; Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal.
Nombre de la fuente de información:	Relación de artesanos empadronados que diversifican sus productos.
Objeto de medición:	Porcentaje Artesanos capacitados que diversifican sus productos.
Fecha de publicación:	30 días posteriores al año reportado.

Indicador 3.	Tasa de variación de cursos de capacitación proporcionados a la población artesanal.
Objetivo del Programa que mide:	Cursos de capacitación proporcionados a la población artesanal
Finalidad del indicador:	Incrementar el número de artesanos capacitados.
Definición:	Es la tasa de cursos de capacitación impartidos a la población del sector artesanal en el año actual en relación a los cursos de capacitación impartidos en el año anterior.
Algoritmo:	$(T_{cp}/t_{ca}) \cdot 100$ donde: Tca = Total de cursos impartidos en el año anterior Tcp = Total de cursos impartidos en el año presente
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	5
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1 = 3%, 2 = 2%
Área Responsable:	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco; Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal.
Nombre de la fuente de información:	Relación de cursos de capacitación y listas de asistencia.
Objeto de medición:	Porcentaje Artesanos capacitados.
Fecha de publicación:	10 días inmediato posterior al semestre en cuestión

Indicador 4.	Tasa de variación de eventos realizados
Objetivo del Programa que mide:	Promoción y eventos de fomento artesanal proporcionados en apoyo a la comercialización
Finalidad del indicador:	Variación de eventos realizados
Definición:	Es la tasa de variación de eventos realizados en apoyo a la comercialización por el IFAT en el año actual en relación a los eventos realizados en el año anterior
Algoritmo:	$(T_{ea}/T_{ep}) \cdot 100$ donde: Tca = Total de eventos realizados en el año actual Tcp = Total de eventos realizados en el año anterior
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	70
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1 = 30%, 2 = 10%
Área Responsable:	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco; Dirección de Apoyo a la Comercialización.
Nombre de la fuente de información:	Relación de eventos realizados en apoyo a la comercialización
Objeto de medición:	Porcentaje de eventos realizados.
Fecha de publicación:	10 días inmediato posterior al semestre en cuestión

Indicador 5.	Porcentaje de artesanos que están formados como instructores que mantienen el acervo artesanal
Objetivo del Programa que mide:	Artesanos Formados como Instructores que mantienen el acervo artesanal
Finalidad del indicador:	Artesanos capacitados que están formados como instructores
Definición:	Es el porcentaje de artesanos que están formados como instructores que mantienen el acervo artesanal en el año actual en relación con los artesanos que fueron capacitados en el año anterior.
Algoritmo:	$(Tala/Talp) \times 100$ donde: Tala = Total de artesanos instruidos en el año actual Talp = Total de artesanos instruidos en el año anterior
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	10
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Porcentaje de artesanos con formación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1 = 5%, 2 = 10%
Área Responsable:	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco; Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal.
Nombre de la fuente de información:	Relación de artesanos formados como instructores que mantienen el acervo artesanal.
Objeto de medición:	Porcentaje de artesanos formados como instructores.
Fecha de publicación:	10 días inmediato posterior al semestre en cuestión

Indicador 6.	Porcentaje de avance de cursos de capacitación
Objetivo del Programa que mide:	Avances en cursos de capacitación artesanal.
Finalidad del indicador:	Gestionar la impartición de cursos de capacitación
Definición:	Es el porcentaje de avance de la impartición de los cursos de capacitación en beneficio del sector artesanal respecto a lo programado
Algoritmo	$(Tcl/TcP) \times 100$ Donde: Tcl= Total de cursos impartidos TcP= Total de cursos Programados
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	80
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Unidad de Medida:	Porcentaje de cursos de capacitación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1 = 10, 2 = 30, 3 = 80, 4 = 100
Área Responsable:	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco; Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal.
Nombre de la fuente de información:	Relación de cursos de capacitación
Objeto de medición:	Porcentaje de capacitaciones.
Fecha de publicación:	10 días inmediato posterior al Trimestre en cuestión

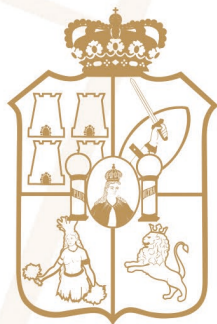
Indicador 7.	Porcentaje de avance de eventos de promoción
Objetivo del Programa que mide:	Gestionar la realización de promoción y fomento artesanal
Finalidad del indicador:	Porcentaje de eventos de promoción artesanal
Definición:	Es el porcentaje de avance de los eventos de promoción y eventos en beneficio del sector artesanal respecto a lo programado
Algoritmo	$(Epp/Epa) \times 100$ donde: Epa = Eventos de promoción realizados Epp = Eventos de Promoción Programados
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	84
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Unidad de Medida:	Porcentaje de eventos de promoción realizados.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	1 = 20, 2 = 40, 3 = 60, 4 = 100
Área Responsable:	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco; Dirección de Comercialización
Nombre de la fuente de información:	Relación de eventos de promoción
Objeto de medición:	Porcentaje de eventos artesanales
Fecha de publicación:	10 días inmediato posterior al Trimestre en cuestión

11. Anexo

11.1. Índice de tablas

Tabla 1.- Alineación del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanias de Tabasco 2019 - 2024..... 11

Tabla 2.- Alineación del Programa Institucional del Instituto para el Fomento de las Artesanias de Tabasco 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030..... 12



TABASCO

2019 - 2024